

Expediente:2023/90

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

El día 29 de agosto de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación del Suministro, instalación y mantenimiento de un ESPESADOR DINÁMICO ROTATIVO, para el espesamiento de fangos, en la Estación Depuradora de El Ejido (EDAR EL EJIDO) adscrita al Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de uso urbano en el Poniente Almeriense. Dos días después aparece publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación del suministro, instalación y mantenimiento de UN DECANTADOR CENTRÍFUGO para la deshidratación de fangos, en la Estación Depuradora de El Ejido. En los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las dos licitaciones, en su cláusula 6 Instalación y puesta en funcionamiento, se prevé las visitas de las instalaciones con el fin de realizar una oferta mas ajustada a la realidad, sin que sea imputable a este Consorcio las posibles ineficiencias que se derivaran durante la instalación y puesta en marcha, que por desconocimiento o falta de concreción pudiera influir en las ofertas presentadas

De acuerdo con el artículo 136 de la LCSP los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

Teniendo en cuenta la fecha en que se ha publicado la licitación del Suministro, instalación y mantenimiento de un ESPESADOR DINÁMICO ROTATIVO, para el espesamiento de fangos y la posibilidad otorgada de visitar las instalaciones por parte de los operadores interesados a la licitación correspondiente para la instalación de los dos suministros adscritos al Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, se considera oportuno la ampliación de plazo de presentación de proposiciones de esta licitación haciendo coincidir el plazo del espesador con el decantador centrifugo quedando establecido el cómputo total en 34 días siendo el término de presentación de ofertas el día 2 de octubre de 2023.

Por tal motivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el art. 11 g) de los Estatutos del Consorcio para la Gestión del



Ciclo Integral del Agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, es por lo que VENGO EN DISPONER:

1º. AMPLIAR el plazo de la licitación para la presentación de proposiciones del Suministro, instalación y mantenimiento de UN ESPESADOR DINÁMICO ROTATIVO, para el espesamiento de fangos, en la Estación Depuradora de El Ejido (EDAR EL EJIDO), cuyo término vence el día 2 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

2º. Fijar fecha común de visita de la estación depuradora por parte de los licitadores interesados para el día 19 de septiembre a las horas que se indica para cada uno de los contratos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º. PUBLICAR en la Plataforma de Contratación del Sector Público el término de presentación de ofertas así como anunciar la fecha y hora de la visita a la EDAR de El Ejido.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaria municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.